Naciones Unidas A/62/216

Asamblea General

Distr. general
9 de agosto de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones
Temas 58 a) y 59 a) del programa provisional*

Globalización e interdependencia: globalización e interdependencia

Grupos de países en situaciones especiales: Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Carta de fecha 3 de agosto de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Benin ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunta la "Declaración de Estambul sobre los Países Menos Adelantados: Pasemos a la acción", aprobada en la Conferencia Ministerial de los Países Menos Adelantados sobre el tema "Por una globalización que beneficie a los países menos adelantados", celebrada en Estambul los días 9 y 10 de julio de 2007 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documentos del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General en relación con los temas 58 a) y 59 a) del programa provisional.

(*Firmado*) Jean-Marie **Ehouzou**
Embajador
Representante Permanente

* A/62/150.

07-45550 (S) 140807 140807

Anexo de la carta de fecha 3 de agosto de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Benin ante las Naciones Unidas

“Declaración de Estambul sobre los Países Menos Adelantados: Pasemos a la Acción”

Nosotros, los Ministros y Jefes de Delegaciones de los Países Menos Adelantados, reunidos a invitación del Gobierno de Turquía los días 9 y 10 de julio de 2007 en Estambul, con motivo de la Conferencia Ministerial sobre el tema “Por una globalización que beneficie a los países menos adelantados”,

Reafirmando nuestro compromiso con el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010, adoptado en Bruselas en mayo de 2001 en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados,

Reafirmando también nuestro compromiso con la Declaración aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno y los Jefes de Delegaciones el 20 de septiembre de 2006 en la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen mundial amplio de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción de Bruselas,

Reafirmando asimismo nuestro compromiso con la Declaración ministerial aprobada en la Conferencia Ministerial celebrada los días 7 y 8 de junio de 2006 en Cotonú (Benin), como parte de los preparativos de la reunión de alto nivel sobre el examen mundial amplio de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción,

Reafirmando nuestro compromiso con la Estrategia de Cotonú para la ulterior ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010, que contiene directrices para la ejecución oportuna del Programa de Acción de Bruselas,

Reconociendo que la mayoría de los países menos adelantados han hecho importantes progresos, entre otras cosas, en el fomento de la democracia, los derechos humanos, el imperio de la ley, la transparencia, la rendición de cuentas y otros mecanismos legales e institucionales, así como en el fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales y de las reformas macroeconómicas,

Reconociendo que el crecimiento económico sostenido, el desarrollo sostenible, el alivio de la pobreza y la plena integración de los países menos adelantados en la economía mundial dependen, entre otras cosas, del cumplimiento de los compromisos asumidos por los asociados para el desarrollo, incluidos la consecución de las metas en materia de asistencia oficial para el desarrollo, la cancelación de toda la deuda pendiente, mayores corrientes de inversión y acceso libre a los mercados, así como transferencia de tecnología a los países menos adelantados,

Observando con preocupación que los países menos adelantados enfrentan dificultades especiales para resolver el reto central de la globalización, que consiste en asegurar que ésta sea una fuerza positiva para todos,

Recordando que el Programa de Acción de Bruselas sirve de marco para una asociación mundial sólida que permita a los países menos adelantados integrarse provechosamente a la economía mundial,

Resueltos a poner en práctica el Programa de Acción de Bruselas sin más demoras,

Hemos aprobado la siguiente Declaración:

1. *Reconocemos* que el proceso de globalización e interdependencia en marcha puede llegar a ser una fuerza potente y dinámica que contribuya al crecimiento, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Sin embargo, nos causa gran preocupación el hecho de que, mientras algunos países se han beneficiado de la globalización, los países menos adelantados permanecen al margen de la economía mundial en proceso de globalización;

2. *Reconocemos también* la creciente interdependencia de las economías nacionales en un mundo en proceso de globalización y el surgimiento de regímenes de relaciones económicas internacionales basados en normas, y *recalcamos* que cada gobierno debe evaluar en qué medida los beneficios de aceptar las normas y los compromisos internacionales compensan las limitaciones que supone la pérdida de margen de acción, y que todos los países deben tener en cuenta la necesidad de que haya un equilibrio apropiado entre el margen de acción de las políticas nacionales y las disciplinas y los compromisos internacionales;

3. *Hacemos hincapié* en la necesidad de una globalización justa y de sistemas comerciales y financieros multilaterales abiertos, equitativos, basados en normas, predecibles y no discriminatorios, que redunden en beneficio de todos los países que buscan un desarrollo sostenible, en particular los países menos adelantados;

4. *Instamos encarecidamente* a los asociados para el desarrollo a que cumplan sus compromisos, en particular los asumidos en favor de los países menos adelantados en las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, para que los países menos adelantados puedan alcanzar el desarrollo socioeconómico e integrarse provechosamente a la economía mundial;

5. *Reiteramos* que el comercio y la inversión son medios importantes para lograr el crecimiento económico sostenido, el desarrollo sostenible, y la erradicación de la pobreza;

6. *Exhortamos* a los países desarrollados que aún no lo hayan hecho y a los países en desarrollo que estén en situación de hacerlo a que concedan, inmediatamente y con carácter duradero, un acceso a los mercados predecible, libre de derechos y de contingentes a todos los productos procedentes de todos los países menos adelantados;

7. *Percibimos* graves distorsiones en la producción y comercialización de productos agrícolas, provocadas por las subvenciones a la exportación, las ayudas internas que distorsionan el comercio y el proteccionismo de numerosos países desarrollados, e *instamos* a los países desarrollados a que eliminen todos los obstáculos que distorsionan el comercio, incluidas las crestas arancelarias, la aplicación de aranceles más elevados a los productos agrícolas elaborados, las subvenciones elevadas y otros obstáculos no arancelarios;

8. *Exhortamos* a los asociados para el desarrollo a que atiendan las necesidades de capacidad comercial de los países menos adelantados aumentando sustancialmente sus aportaciones al fondo fiduciario del Marco Integrado mejorado de asistencia técnica relacionada con el comercio para los países menos adelantados;

9. *Subrayamos* la urgente necesidad de poner en marcha la iniciativa de ayuda al comercio con una financiación adicional suficiente, no condicionada y predecible, cuyo principal objetivo sea ayudar a los países menos adelantados a hacer frente a sus limitaciones de oferta, diversificarse, promover el valor añadido y mejorar sus capacidades en materia de infraestructura, recursos humanos e instituciones;

10. *Exhortamos* a los asociados para el desarrollo a que faciliten las corrientes de inversión extranjera directa a los países menos adelantados para apoyar sus actividades de desarrollo y a que aumenten los beneficios que esos países pueden obtener de dichas inversiones, particularmente en las esferas del fomento de la capacidad, la transferencia de tecnología, la construcción y el desarrollo de infraestructura, la promoción del espíritu de empresa, la creación de puestos de trabajo y el alivio de la pobreza;

11. *Recalcamos* que la agricultura sigue siendo el sector fundamental de las economías de numerosos países menos adelantados, sobre el que se asientan la seguridad alimentaria, los ingresos en divisas, el desarrollo rural y la creación de puestos de trabajo, y *exhortamos* a nuestros asociados para el desarrollo a que ayuden a los países menos adelantados a mejorar su capacidad productiva, aumentar su competitividad y ocupar un lugar más alto en la cadena de valor de la elaboración y exportación de productos agrícolas, apoyándolos por medio de asistencia oficial para el desarrollo, inversiones extranjeras directas y un mejor acceso a las tecnologías y prácticas apropiadas;

12. *Reconocemos* la necesidad de que haya suministros de energía asequibles, fiables, económicamente viables, socialmente aceptables y ecológicamente racionales para promover el crecimiento y el desarrollo sostenible, y *exhortamos* a la comunidad internacional a que ayude a los países menos adelantados a construir un sector energético fuerte, prestando asistencia técnica y financiera y facilitando las inversiones de los sectores público y privado en el uso sostenible de recursos energéticos tradicionales, las tecnologías de combustibles fósiles avanzadas, eficaces en cuanto a costos y más limpias, y las fuentes de energía renovables, como la energía solar fotovoltaica y térmica, las energías eólica, geotérmica e hidroeléctrica y el biogás;

13. *Reconocemos* que la ciencia y la tecnología son fundamentales para el logro de los objetivos de desarrollo y que la “brecha tecnológica” entre los países menos adelantados y otros países limita su capacidad de participar libremente en la economía mundial y constituye un importante obstáculo a sus esfuerzos por aumentar la capacidad productiva, incrementar la competitividad, atraer corrientes de capitales privados, generar ingresos y puestos de trabajo, reducir la pobreza y alcanzar un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible;

14. *Instamos* a la comunidad internacional a promover y facilitar el acceso al desarrollo, la adquisición, la transferencia y la difusión de tecnologías, en particular las tecnologías ecológicamente racionales y los conocimientos especializados correspondientes a los países menos adelantados; y *pedimos* que se preste una mayor

asistencia técnica y financiera a los países menos adelantados para reforzar su capacidad nacional de innovación, entre otras cosas, mediante actividades de investigación y desarrollo;

15. *Instamos también* a los asociados para el desarrollo a que amplíen y refuercen la participación de los países menos adelantados en la adopción de decisiones y el establecimiento de normas económicas internacionales y, a ese respecto, *exhortamos* a la comunidad internacional a adoptar medidas pragmáticas e innovadoras para aumentar su participación efectiva en los diálogos internacionales y en los procesos de toma de decisiones;

16. *Instamos asimismo* a todos los países y al sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, a que hagan esfuerzos concretos y adopten medidas expeditas para hacer que la globalización beneficie a los países menos adelantados;

17. *Exhortamos* a todos los asociados para el desarrollo a que apoyen la aplicación de la estrategia de transición de los países que sean excluidos de la lista de países menos adelantados, para impedir toda reducción abrupta en la asistencia oficial para el desarrollo o en la asistencia técnica proporcionada a esos países, y estudien la posibilidad de concederles preferencias comerciales, de las que disponían previamente por su condición de países menos adelantados, por un período acorde con su situación en materia de desarrollo;

18. *Reafirmamos* que la cooperación Sur-Sur, así como la cooperación subregional y regional, tienen un importante papel en el desarrollo de los países menos adelantados, en ámbitos tales como el fomento de las capacidades humanas y productivas, la asistencia técnica y el intercambio de información y de las mejores prácticas, en particular en cuestiones relativas al crédito y las finanzas, la salud, la educación, la capacitación profesional, el medio ambiente y la energía, incluyendo, entre otras cosas, los recursos hidroeléctricos, el turismo, la ciencia y la tecnología, el comercio, la inversión y la cooperación en materia de tránsito y transporte. Dicha cooperación, incluidos entre otros los enfoques triangulares, debería contar con el apoyo de la comunidad internacional;

19. *Reconocemos* que la seguridad y la estabilidad nacionales son indispensables para la aplicación del Programa de Acción de Bruselas en los países menos adelantados. En particular, los países menos adelantados en conflicto, o que están superando o ya han superado un conflicto, requieren mayor apoyo internacional a fin de lograr en forma oportuna las metas y objetivos del Programa de Acción de Bruselas;

20. *Agradecemos* la determinación del Gobierno de Turquía de ayudar a los países menos adelantados en sus esfuerzos por alcanzar un crecimiento económico sostenido, un desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y, a este respecto, acogemos con agrado su compromiso de asignar 5 millones de dólares específicamente a los países menos adelantados para proyectos de desarrollo de pequeña y mediana escala, así como su promesa de aportar 1 millón de dólares al fondo fiduciario del Marco Integrado mejorado de asistencia técnica relacionada con el comercio para los países menos adelantados, además del fondo de 15 millones de dólares, una parte importante del cual se utilizará en los países menos adelantados para la ejecución de proyectos por conducto de la Agencia Turca de Cooperación Internacional;

21. *Encomiamos* a Turquía por tomar la iniciativa de organizar la Conferencia Ministerial sobre el tema “Por una globalización que beneficie a los países menos adelantados” y expresamos nuestra profunda gratitud y sincero reconocimiento al Gobierno y al pueblo de Turquía por su amable hospitalidad y generosidad, y por las instalaciones que puso a disposición para garantizar el éxito de la conferencia;

22. *Expresamos nuestro reconocimiento* por los esfuerzos realizados por la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y por otros organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en apoyo de la ejecución del Programa de Acción de Bruselas y del éxito de esta conferencia.